

Informe de Resultados

PERCEPCIÓN DE PROFESIONALES DE LA NUTRICIÓN SOBRE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE

GRUPOS FOCALES

Noviembre 2024



FEDERACIÓN ARGENTINA
DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN

Secretariado Ejecutivo de FAGRAN

- **Ana Cáceres**, Presidenta
- **Celeste Malavasi**, Secretaria Adjunta
- **Verónica G. Casinelli**, Secretaria Administrativa
- **Valeria Abajo**, Tesorera
- **Marcela Junes**, Protesorera
- **Ana Paula Bruveris**, Secretaria de Relaciones Públicas
- **Patricia Perricone**, Prosecretaria de Relaciones Públicas
- **Silvina Dinerstein**, Secretaria de Asuntos Gremiales y Laborales
- **Verónica Gabassi**, Prosecretaria de Asuntos Gremiales y Laborales
- **Yanina Rodríguez**, Secretaria de Acción y Previsión Social

Grupo de trabajo por la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable

COORDINACIÓN. Lic. Ana Cáceres | Mat. Nac. 4000.

EQUIPO TÉCNICO

Lic. Ma. Clara Zárate | Mat. Nac 8370

Lic. Gisel A. Gonzalez | Mat. Nac 6357

Lic. Agustina Montiel | Mat. Prov Cba 3649

Lic. Laura Barbieri | Mat. Nac: 3315 Mat Prov:161

COMUNICACIÓN POR FAGRAN

Lic. Florencia Sotelo | Mat. Prov. 5705 – Mat. Nac. 10582

Lic. Victoria Oliva | Mat. Prov. Cba 4021 – Mat. Nac 3539

METODOLOGÍA

Florencia Poggi, Licenciada en Ciencias Políticas.

REALIZACIÓN DE LOS GRUPOS FOCALES

Lic. Florencia Poggi

Lic. Leandro García Cuerva

Lic. Gabriel González

Lic. Rodrigo del Valle

Referentes de los Colegios y Asociaciones de nutricionistas del país, trabajando por la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable

- Lic. Denisse Reynoso Peitsch | Mat. Pov. Bs. As 2314
- Lic. María del Carmen Sosa | Mat. Prov. Catamarca 35
- Lic. Patricia Karina Solis | Mat. Prov Chaco 1
- Lic. Mirtha Alegre | Mat. Prov Chubut 22
- Lic. Cecilia Lulik | Mat. Prov Chubut 111
- Lic. Gabriela Soledad Duobaitis | Mat. Prov Cba 2425
- Lic. Verónica Cecilia Gabassi | Mat. Prov Corrientes 129
- Lic. Rocío Luján Bur Ahumada | Mat. Prov Entre Ríos 666
- Lic. Alejandra Silva | Mat. Prov Entre Ríos 270
- Lic. Andrea Briseida Salinas | Mat. Prov Formosa 64
- Lic. Carolina Gallo | Mat. Prov La Pampa 1142
- Lic. Melina Rausch Sarricouet | Mat. Prov La Pampa 2905
- Lic. María Elisa Matus | Mat. Prov La Rioja 68
- Lic. María Noé Barros | Mat. Prov La Rioja 215
- Lic. Gabriela Patricia Reyna | Mat. Prov Misiones 39
- Lic. Ingrid Ines Lesser | Mat. Prov Neuquén 63, Mat. Nac 2120
- Lic. Macarena Millán | Mat. Prov Neuquén 558
- Lic. Adriana Suárez | Mat. Prov. Río Negro 5362
- Lic. Mirta Elena Machuca | Mat. Prov Salta 29
- Lic. Sabrina Laciari | Mat. Prov San Juan 551
- Lic. Yanina Rodríguez | Mat. Prov San Juan 144
- Lic. Celeste Malavasi | Mat. Prov San Luis 4403
- Lic. Carla Vanina Cardenas Mat. Prov de San Cruz 054
- Lic. Bogado Gisel | Mat. Prov Santa Cruz 132
- Lic. Florencia Cuneo | Mat. Prov Santa Fe 1ra circ 572
- Lic. Alurralde Ana Sofia | Mat. Prov Santa Fe 2da circ 1440/2
- Lic. Lujan Jaquelina | Mat. Prov Santa Fe 2da circ 924
- Lic. Paula Márquez | Mat. Prov Tierra del Fuego 2912

Introducción

Este documento presenta los resultados de dos estudios cualitativos realizados en noviembre de 2024 sobre la percepción de profesionales de la nutrición en Argentina acerca de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable (Ley 27.642). Se realizaron dos grupos focales para indagar niveles de conocimiento sobre diferentes aspectos de la Ley, conocer sus posturas e identificar debates que se están desarrollando en sus ámbitos de desarrollo profesional.

Detalles del relevamiento

Grupo 1: profesionales con nivel de conocimiento alto sobre la Ley, por su rol en asociaciones y colegios profesionales.

Grupo 2: profesionales con bajo nivel de conocimiento sobre la Ley.

Trabajo de campo: grupos de discusión realizados el 25 de octubre de 2024 (nivel de conocimiento alto) y el 28 de noviembre (conocimiento bajo)

Universo: 14 profesionales de la nutrición segmentados por niveles de conocimiento sobre la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable.

Tipo de estudio: cualitativo a través de un grupo focal.

¿Qué son los Grupos Focales?

La técnica de grupos focales es una **metodología de investigación cualitativa** que busca obtener información sobre las opiniones, actitudes y experiencias de un grupo de personas en relación a un tema específico. Se basa en la interacción entre los participantes para generar información en un ambiente relajado e informal.

Datos de la muestra



Desempeño profesional

Todas las participantes se desempeñan en más de un ámbito laboral y desarrollan tareas en al menos dos rubros

- Consultorios privados
- Docencia universitaria
- Alimentación institucional (hospitales, centros de salud, geriátricos, etc.)
- Gestión pública



Lugar de residencia

Participan nutricionistas de las siguientes jurisdicciones:

- Santa Fe
- San Luis
- Córdoba
- Neuquén
- CABA
- Misiones
- San Juan
- Catamarca
- Chubut



Género

Todas las participantes del grupo focal fueron mujeres.



Rangos etarios

- Menores de 40 años: 4
- Entre 40 y 45 años: 5
- Más de 45 años: 5

Conocimiento sobre la Ley

El dato más relevante de esta sección es que las nutricionistas no se consideran "expertas" en la ley, aún aquellas con nivel de conocimiento alto. El eje de etiquetado frontal es el más conocido en ambos casos, aunque hay diferencias considerables.

ETIQUETADO SÍ, EL RESTO MÁS O MENOS...

- Saben que la ley tiene cuatro ejes pero sólo conocen en profundidad el de etiquetado. Sólo tienen información sobre el eje Entornos Escolares quienes se desempeñan en alimentación institucional en escuelas o en la gestión pública.
- Identifican los lineamientos generales de la ley por su militancia pero sobre los ejes de compras públicas y promoción y patrocinio prima el desconocimiento por su "complejidad".
- Sostienen que para el "común" de las nutricionistas la Ley es "de Etiquetado" y no de Promoción de la Alimentación Saludable.

SÉ LO QUE USO...

- Quienes atienden en consultorio indican conocer sólo lo vinculado al etiquetado frontal porque es **"lo que usan para trabajar"**.
- El polirrubro motivado por cuestiones económicas las obliga a "centrarse en su trabajo" y a no profundizar en otros

UN DESAFÍO PROFESIONAL

- Indican que informarse sobre los diferentes aspectos de la ley supone un desafío profesional porque no están acostumbradas a estudiar documentos legales que no sean papers.
- Tuvieron que formarse en el tema al calor del debate de la ley, lo que les dejó poco margen para abordar los ejes menos debatidos. Antes de la Ley estas temáticas no estaban en su agenda.

"SÉ LO GENERAL..."

- Las nutricionistas del segundo grupo tienen bajo conocimiento sobre la ley en general y sobre el etiquetado en particular. A diferencia de las del primer grupo, no saben cómo es el proceso para que un alimento lleve sellos. El eje entornos escolares y el de publicidad apareció entre las menciones pero ninguna mencionó el de compras pública.

PUBLICIDAD Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA

- Confunden el eje Publicidad y Patrocinio con la educación alimentaria, consideran que falta avanzar en la "publicidad" sobre la alimentación saludable para que la gente deje de consumir tantos ultraprocesados.

"DESCONozco EL PROCESO"

- Mientras que las "concientizadas" pudieron describir el proceso administrativo a través del cual un alimento lleva sellos (la calculadora de la ANMAT) las "no concientizadas" no hablan de instituciones a la hora de hablar de la ley. No pueden diferenciar entre iniciativas Nacionales y provinciales.

LA CENTRALIDAD DE LOS COLEGIOS

- A diferencia de las más concientizadas, la información que tienen la recibieron a través de los colegios profesionales que brindan capacitaciones y las mantienen actualizadas.

Para las concientizadas, un “despertar”

La ley comenzó a impactar en su desarrollo profesional desde el momento que iniciaron los debates. Todas las participantes afirman que antes del debate no tenían el tema en agenda ni se habían cuestionado el “conocimiento oficial”.

Un mundo de información

Los debates en torno a la ley les permitió acceder a mucha información con fundamentos científicos sobre los peligros de los ultraprocesados y exceso de consumo de nutrientes críticos que antes no tenían.

Un “despertar” centralizado...

Identifican que el “despertar” y el “dejar de vivir en un termo” estuvo impulsado de forma centralizada por el Ministerio de Salud y el gobierno nacional, a través de los cuales tuvieron el acceso a estudios e información en el marco del debate

Desenmascarar “personajes”

El debate también “desenmascaró” a ciertos profesionales de la nutrición “de moda” y a ideas que circulaban (porción justa) en los medios masivos.

Ponerle ciencia a los pensamientos

Afirman que los debates por la ley las ayudó a ponerle “ciencia” a ideas que venían pensando: ¿Cómo tenemos estos niveles de diabetes si comemos todo light?

Cuestionar lo aprendido...

Los debates en torno a la ley pusieron en cuestionamiento el aprendizaje de las universidades (3 huevos a la semana, el casete del queso, etc.)

“Empezó a haber un montón de información y me empecé a involucrar...tuve que estudiar de nuevo, porque obviamente, si yo tenía que convencer a los diputados nacionales de que voten esta ley, no podía tener puntos flacos ahí”

“El debate estuvo bueno porque empezamos a cuestionar mensajes que habíamos aprendido en la universidad y repetimos como el casetito de queso o lo de comer tres huevos por semana...”

“Antes de que se empiece a discutir la ley, personalmente vivía en un termo...”

“Antes no tenía el tema en el radar”

“Yo desde que se empezó a debatir la ley ni loca le voy a decir a un paciente comete un bombón cuando tengas ganas”

“A partir de que se empezó a debatir la ley me sentí profundamente manoseada por el sistema de marketing de personajes influyentes. Yo fui multiplicadora de mensajes que hoy considero nefastos. Les decía a mis pacientes que un bombón era la porción justa y que era nuestra cuota de placer”

“Fue un despertar que vino desde el Ministerio de Salud de la Nación. Empezamos a tener a información con una evidencia científica robusta, que ya no era una opinión de un médico nutricionistas que está de moda, que salen en la televisión y que baila tap”

“El debate me fue dando herramientas para cuestionar cosas de mi aprendizaje previo que no me cerraban ¿Cómo puede ser que cada vez haya mayor epidemia de obesidad y sobrepeso comiendo dietético y light hace 30 años? Se me abrió un abanico de información”

Evaluación sobre el eje etiquetado

Todas evaluaron que el etiquetado tuvo un impacto claro y positivo sobre los consumidores y en otros profesionales de la salud. No obstante, identificaron matices que relativizan el alcance del mismo.

El impacto es positivo porque...

Se ven los cambios

Quienes trabajan en consultorio evidencian que sus pacientes realizaron cambios desde la implementación de la Ley. Aunque no dejaron de consumir alimentos con sellos, los toman como alimentos "ocasionales" o tratan de elegir opciones con menos sellos.

Ahora sí nos creen

La implementación del etiquetado les sirvió para trabajar con médicos y otros profesionales de la salud: "Ahora si les creen" que los sanguchitos de jamón y queso son malos para los pacientes dializados porque están llenos de sellos. El etiquetado validó su conocimiento ante actores que no tomaban en cuenta sus recomendaciones nutricionales

Nos resulta útil

El etiquetado frontal les sirve mucho en el consultorio para enseñarle a los pacientes acerca de la composición de alimentos. "Es más fácil" que ponerlos a leer tablas nutricionales con letra pequeña.



Evaluación sobre el eje etiquetado

Pero...



Hay limitantes territoriales

El impacto del etiquetado varía considerablemente en términos territoriales. En los grandes centros urbanos el impacto es claro gracias a la mayor disponibilidad de opciones e infraestructura. En localidades más alejadas se presentan limitantes cristalizadas en menores herramientas públicas de control de la Ley, falta de acceso a diversidad de productos, etc.

Hay limitantes económicos

El impacto varía según la disponibilidad económica del consumidor y de la estructura donde se encuentren (escuelas, hospitales, etc.). Por ejemplo, mientras que en los hospitales privados hay acceso a alimentos frescos sin sellos (huevos, frutas, etc.) en los de gestión pública siguen ofreciendo galletitas de agua y otras opciones con sello.

No se termina de entender

Las personas no terminan de entender qué significan los sellos. Manifestaron situaciones de confusión entre sus pacientes. Por ejemplo, dudas en el potencial dañino entre alimentos con los mismos sellos (quesos untables versus papas fritas) o como confundir el sello "2" en los caramelos como la porción recomendada para consumir

La curva del impacto en los consumidores

Todas consideran que el etiquetado tiene un impacto considerable en la ciudadanía pero también evaluaron que el mismo disminuyó en forma de “curva”. Tuvo mucho impacto al principio y luego disminuyó por varios motivos:

Todo tiene sellos

En un primer momento cuando la ley estaba parcialmente implementada y era una novedad los consumidores le prestaron mucha atención. Una vez que estuvo totalmente en funcionamiento, muchos consumidores evaluaron que “todo tiene sellos”, dando lugar eventualmente a una actitud más permisiva hacia los productos con sellos.

Un cambio de época

Las nutricionistas del segundo grupo evaluaron que parte de la caída del impacto tuvo que ver también con un cambio de época en términos políticos: hay menos difusión desde el Estado sobre la importancia de la alimentación saludable y eso trajo consecuencias.



La cuestión económica

El empeoramiento de la situación económica también fue un determinante en la disminución del impacto. Evalúan que la mucha gente dejó de elegir a conciencia porque tiene que elegir la opción más barata.

Falta educación

Identifican que el sello sin educación llevó a la gente a pensar que “no se puede comer nada” y que es todo lo mismo porque todo tiene sellos, causando una merma en el el impacto

Las contradicciones del modelo

Aunque todas consideraron que el **octógono negro es la mejor herramienta para señalar la presencia de nutrientes críticos**, identificaron contradicciones en relación a la implementación del etiquetado...



PARECE LO MISMO

Con matices, todas expresaron como un aspecto negativo de la ley el hecho de que muchos consumidores piensan que es lo mismo un alfajor que un yogur porque "tienen la misma cantidad de sellos". También genera confusión el hecho de que el azúcar no lleve sellos pero los productos con azúcar sí...

"Yo creo que es positiva, pero me cuestiono esto del chizito y el yogur. Los pacientes me dicen ya fue, si tienen el mismo sello y voy por el que me gusta más."

"Que el azúcar no tenga sellos también confunde mucho a los pacientes. ¿No puedo comer una galletitas porque tiene sellos pero sí tomar café con azúcar? ¿Cómo es esto?"

MESSI SI PERO DIBU NO

En relación al eje de Promoción, Publicidad y Patrocinio ven como una contradicción que en los productos no alcanzados por la Ley siguen apareciendo figuras deportivas y musicales...¿Por qué sacan a "Messi" de la publicidad de papas fritas pero no a "Dibu Martínez" de la publicidad de hamburguesas?

"Está muy bien que los copos de maíz azucarados no lleven al tigre, las papas fritas no tienen que llevar a "Messi". Pero seguimos teniendo por todos lados al "Dibu Martínez" comiendo hamburguesas re llenas de sellos...no tiene mucho sentido esto, ¿no?"

Las contradicciones del modelo

LA TRAMPA DEL PRODUCTO SUELTO

La falta de inclusión de productos no envasados, de bebidas alcohólicas y de ciertos productos de elaboración artesanal confunde a los consumidores y le presenta "trampas al sistema": En los entornos escolares no puede entrar un yogur pero entra pan con grasa porque viene suelto...

"Vemos que los chicos en la escuela terminan comiendo mate cocido con pan con grasa porque el pan con grasa lo venden suelto, no está envasado".

"Voy a la estación de servicio y me como una ensalada César que tiene lechuga, pollo, queso y un aderezo, y tiene tres sellos, alto en sodio, en calorías y en grasa, y la hamburguesa con fritas de la estación de servicio no tiene nada. O sea, al consumidor común le sirve más comerse eso... comerse una hamburguesa con cerveza"

PEOR EL REMEDIO QUE LA ENFERMEDAD

Identifican que la ley también promovió algunas prácticas negativas en la producción de alimentos. Para "zafar" de los sellos y poder entrar a las escuelas, algunos productores transformaron comestibles mínimamente procesados en ultraprocesados, llenándolos de "porquería".

"Yo le hago los etiquetados a una panadería que produce para una escuela. La cooperativa no le quería comprar al tipo porque el alimento tenía sello y él hacía un bizcochuelo que era harina, azúcar y huevo. No tenía nada más. Tenía sello de exceso de azúcar y de exceso de calorías. Probamos modificar la receta pero le tuvimos que agregar que el polvo para hornear, que el polvito de no sé qué, que la gomita de no sé cuánto, que el conservante de no sé qué. Y terminó siendo reprocesado para que no tenga el sello de exceso de azúcar. Es mejor comerse una porción de bizcochuelo..."

Evaluación sobre el resto de los ejes

Hubo acuerdo generalizado sobre que el eje Etiquetado es el que mejor implementado está. Identifican que en los otros ejes la implementación es dispar porque depende de las provincias, donde cada una es un mundo.

El etiquetado se implementó mejor porque bajó "desde el centro" (MSAL/ANMAT)

Ven la implementación de los otros ejes como "más compleja" porque está atravesada por las particularidades de las provincias, donde aparecen diferentes situaciones

"Entongues" de los gobiernos provinciales..

En San Juan , por ejemplo, hay una empresa de alimentos privada que les provee las raciones de ultraprocesados, de comida semiprocesada para las escuelas y los hace pasar como suplemento, es un entongue.

"Conflictos de intereses entre funcionarios y empresas de alimentos..

En Tucumán hubo mucha resistencia porque muchos funcionarios tienen intereses en las industrias azucareras..."

"Pasa mucho el "vení vos porque sos mi amigo que tiene una panadería, producime tantas facturas para las escuelas"

Particularidades territoriales: distancias muy grandes y situaciones de ruralidad que dificultan el acceso a alimentos y la presencia del Estado.

Se complica mucho llevarle almendras, coliflor u otros alimentos para hacer un aporte de calcio hasta la sierra, la puna, donde son 7, 8 horas, 10 horas de viaje para llegar a una escuela que es un paraje.

Desigualdades sociales entre provincias y al interior de las mismas que complican la implementación de políticas públicas de forma unívoca

Tenemos al mismo tiempo mucho sobrepeso en algunos departamentos y en los departamentos más alejados hay mucha desnutrición. ¿Cómo gestionamos esto con un único instrumento?"

Opiniones en torno a la industria

Al preguntarles por el **rol de la industria en la implementación de la ley** aparecieron algunas **“grietas”** entre las profesionales en relación a ciertos tópicos:

Industria sí VS industria no

Se distinguen dos posturas enfrentadas en torno al rol de las nutricionistas dentro de las grandes empresas de alimentos. Algunas profesionales manifiestan que es necesario trabajar dentro de las industrias para cambiarlas “desde adentro”, mientras que otras sostienen que el trabajo en empresas alimenticias conlleva indefectiblemente conflictos de intereses.

Si bien justamente la industria es la madre de todos estos alimentos ultra procesados, me parece importante que nosotros como profesionales de la salud podamos estar dentro aunque ahí se generen conflictos de intereses. Si no estamos dentro de la industria no podemos lograr un cambio. Me parece importante no ser fundamentalistas porque si no podemos trabajar desde adentro de la industria no podemos hacer ningún cambio

No podés trabajar en una empresa alimenticia y no tener conflicto de interés. ¿Cómo no vas a defender las galletitas si trabajás ahí?

Industria buena VS industria mala

Todas las participantes (incluso aquellas con posturas menos “pro-industria”) distinguieron entre la industria “buena” (empresas que hacen productos sin sellos, que avanzan hacia el cambio de ingredientes) vs la industria “mala”, que usa los vericuetos de la ley para evadir los sellos en vez de cambiar de verdad.

Creo que un sector de industria a pesar de la resistencia inicial fue haciendo algunos pequeños cambios. Es más, lo usan como estrategia también, para decir somos el primer yogur sin sello o primer que se yo sin sello entonces hoy por hoy también se agarran del sello para la publicidad.

Las famosas galletitas multicereales y con frutas no tienen más sellos y notás que tienen menos sodio y que no es tan rica y adictiva como la galletita anterior. Uno como profesional no va a andar promoviendo el consumo de un ultra procesado, pero entre una cosa que tenía sellos y una cosa que no, es bienvenido el menor aporte de nutrientes críticos.

Cierta empresa al turrón lo puso como suplemento para que no lleve sello. Tenés ese tipo de industrias, el lado más “argento” y tenés otras que están cambiando las recetas...

Reflexiones en torno al Estado y la Ley

Se realizó un ejercicio para debatir el rol del Estado con un video de twitteros afines al gobierno actual cuestionando la ley. Emergieron los siguientes “insights”

Defender la ley, sin grietas

Sin importar si están a favor o en contra del gobierno, todas coinciden sobre la importancia de defender la ley y se manifestaron en contra de los dichos de funcionarios que cuestionan la misma “sin argumentos”. Advierten que el decir “cualquier cosa” puede tener consecuencias graves en términos de salud. También ven intromisiones de la industria alimentaria en el gobierno actual detrás de los ataques de la ley.

El Estado es responsable

Todas las participantes coincidieron sobre la responsabilidad del Estado para garantizar un entorno saludable para sus ciudadanos y el acceso a una alimentación adecuada, sobre todo para niños, niñas y adolescentes. Asimismo coincidieron en la responsabilidad de regular a las industrias para que no hagan “lo que quieran”.

Políticas públicas y mayorías

Al discutir sobre el rol del Estado, se expusieron reflexiones sobre “ganadores” y “perdedores” de la ley en términos de salud. Aunque algunas ven como contrapunto de la ley que podría empeorar casos de TCA, la ley ayuda a combatir “el peor mal” de nuestro país que son las ECNT. Hubo acuerdo entre todas en relación a que el objetivo de la política pública es proteger a la mayor cantidad de personas posibles aunque algunos “se perjudiquen”.

Una cuestión económica

Al debatir en torno al rol del Estado, muchas argumentaron que la ley también es importante porque ayuda a reducir la incidencia de ECNT y evitar gastos “innecesarios” a futuro. Sale más “barata” la ley que la diabetes...

¿Qué dijeron las nutricionistas?

"Estos muchachos dicen cualquier cosa. Imaginate si hiciéramos un video parecido a este sobre las vacunas. Por culpa de gente que dice cualquier cosa como esta tenemos casos de poliomielitis"

"No te olvides que es un derecho humano, la alimentación está contemplada en nuestra Constitución Nacional. Entonces, partamos de ahí, que si es algo contemplado en la Constitución, el Estado debe hacerse cargo de garantizar el acceso. No es que te va a decir qué comer y qué no, pero garantizar el acceso a lo saludable es importante"

"Ahora hay muchos funcionarios que están con intereses creados en la industria de alimentos y otros que están apoyando a la industria de alimentos. Por eso creo que hay que defender la ley ante estos ataques. Obvio que se pueden mejorar algunas cosas pero no creo que sea una ley para vetar y para tirar."

"Es un tema económico también. Porque la carga la tiene después el Estado en las enfermedades que no previene. Entonces, yo creo que sí, sumamente responsable como garante."

"Cuando uno piensa políticas públicas, las piensa por las principales prevalencias, por el costo a la salud que implican las enfermedades crónicas. Si tenés un 60% de mortalidad adulta por enfermedades crónicas, donde la obesidad es la puerta de entrada, bueno, tenés que hacer algo. Claro que hay un porcentaje, del 10% o más de TCA, pero desde la política pública atacar el mal peor. Hoy por hoy las enfermedades crónicas son un gran problema..."

"Entonces, ¿cómo un chico puede comer bien si el Estado no lo protege? Esto es un tema de Estado. Ser afín al gobierno no quiere decir no estar de acuerdo con eso ..."

"En relación al riesgo-beneficio, entiendo lo del TCA. Pero cuando gobernás tenés que poner todo en una balanza y tratar de hacer lo mejor para mayoría..."

"Para mí el Estado, pero el Estado no como político partidario, sino el Estado, tiene que garantizar, porque es el garante de derechos, un entorno que sea saludable. Tiene que garantizar el derecho a la información para con eso poder ejercer la autonomía y para con eso decidir si es como es todo ahora o no"

"El Estado me tiene que garantizar que yo tenga acceso a la fruta y no ponerle solamente galletitas porque van a generar más ventas en la industria"

La importancia de flexibilizar

Durante el grupo de discusión apareció entre todas las participantes **la necesidad de “flexibilizar” algunos discursos** para no perder legitimidad ante la ciudadanía en este contexto donde la ley está siendo cuestionada.

La ley generó dos “bandos”: Están los “fundamentalistas de la alimentación saludable” y los “fundamentalistas de la industria”. La mayoría de las participantes afirman encontrarse “en el medio” entre estas dos posturas, aunque con matices. Hay que encontrar salidas flexibles entre ambos discursos...

Entender el contexto: Muchas sostienen que hay que flexibilizar el consumo de alimentos con sellos teniendo en cuenta el contexto. En entornos de ruralidad, permitir la entrada de yogures a las escuelas para que los niños tengan acceso a ciertos nutrientes o repartir alimentos con sellos en caso de donaciones para evitar tirar comida, por ejemplo.

Mensajes que no suman: Consideran que la comunicación “inflexible” de algunos nutricionistas influencers genera rechazo en la gente. A muchos consumidores les produce frustración porque “no se puede comer nada”. Flexibilizar el discurso para que la gente entienda que los sellos son informativos y que el consumo de productos con sellos debe ser ocasional para deslegitimar el discurso anti-ley.

¿Qué dijeron en relación a esta temática?



“Hay un grupo de fanáticos que están todo el tiempo enojados y comunican desde un lugar poco positivo. Siempre desde el enojo, desde la queja. Y mientras tanto, tenés a tres famosas comiendo yogures, chochas, divinas. Yo quiero ser como ella, no quiero ser como el que vive enojado, constipado”

“Hay que establecer algunos mecanismos de flexibilización para algunas situaciones particulares porque estamos hablando de una ley nacional pero el territorio es muy diverso y el acceso a los alimentos no se da en todos lados de forma igual”

“Me parece que debería haber una diferenciación entre el yogur y, no sé, el queso del paquete de galletitas, en cuanto a la calidad, digo, pues sino genera esto, que la gente diga que no puede comer nada, entonces para qué sirve esta Ley”

“Me parece que hay que ser criterioso. Yo en lo personal no creo en los extremos, si tenemos tres mil yogures con fecha próxima de vencimiento quizás no es lo ideal porque tiene sellos pero bueno antes que se pierda, por el impacto incluso hasta ambiental, hay que entregarlos y que sea algo de consumo eventual...”

“En el territorio más profundo los alimentos no son tan accesibles, a veces cuesta mucho la provisión de nutrientes esenciales para el crecimiento de las infancias. Tenemos que trabajar a ver si se puede flexibilizar la prohibición del ingreso, por ejemplo, de yogur o de queso para que al menos una vez a la semana permitamos que haya acceso a esto porque las fuentes de alimentos de reemplazos de estos alimentos con octógonos sobre todo fuentes de calcio son difíciles de conseguir en el territorio profundo”

“Creo que también la ley fue creando bandos, ¿viste? De colegas mías. Está el fanático de X marca y el que te dice que no podés comer nada que no hagas vos porque todo es un ultraprocesado”

Conclusiones del estudio

A pesar de que todas las participantes pertenecen a asociaciones de nutricionistas y tienen conocimiento elevado sobre el tema, **no se consideran “expertas” en la ley**. Conocen en profundidad el eje Etiquetado pero afirman **desconocer muchos aspectos relacionados a los otros ejes** por diversos motivos (falta de tiempo, falta de formación, etc.).

Aunque **consideran que la ley es perfectible**, hubo acuerdo sobre la **necesidad de defenderla** en un contexto donde proliferan los discursos que la critican sin argumentos. Para ello consideran **fundamental flexibilizar** algunos mensajes para “no perder” a la ciudadanía.

A pesar de que su implementación tiene algunas contradicciones, todas consideran que **el Etiquetado Frontal es el mejor instrumento de advertencia** para que la ciudadanía reconozca productos con nutrientes críticos.

Hubo **acuerdo generalizado sobre el rol del Estado como garante del derecho** a un entorno saludable, a la alimentación y a la salud en general. Sin importar el color político, no hubo grieta en este aspecto: el Estado es responsable de lo que come la gente.

Consideran que **el Eje Etiquetado es el que mejor implementado** está porque “bajó” desde el centro hacia las provincias. Los otros ejes son más disímiles porque dependen de provincias con diferentes criterios.

Sostienen que **el debate previo a la Ley fue un antes y después en su desarrollo profesional**: le puso fundamento científico a cuestiones que ya se venían cuestionando.



FEDERACIÓN ARGENTINA
DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN

